

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador del período 2013-2015, certifica que: En nuestros registros se encuentra el original del Acta de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, presentada por el Comité Electoral Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, en la que constan los resultados de la elección de precandidatos a: **Decano y Vicedecano** de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de la Universidad de El Salvador período 2011-2015; **Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios** de la Universidad de El Salvador período 2011-2015, y que literalmente dice:

1



Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: *Carolina Hoy*
Fecha: *29/ Set. / 2011*
Hora: *9:00 a.m.*



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVESTARIOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 SET. 2011
HORA: *7:34 p.m.*
FIRMA: *Sandey*

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
ASAMBLEA DE PERSONAL ACADEMICO

REUNION ORDINARIA

La Asamblea de Personal Académico efectuada el día 27 de septiembre de 2011, a las 9:00 a.m. primera convocatoria y 9:30 a.m. segunda convocatoria, en la Sala de Conferencias No. 1 de la Unidad Bibliotecaria de esta Facultad, se convocó para tratar la siguiente agenda:

- I. VERIFICACION DEL QUORUM
- II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA
- III. ELECCION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS PERÍODO 2011-2015: DECANO Y VICEDECANO DE LA FMO, RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE PERSONAL ACADEMICO

I. VERIFICACION DEL QUORUM

El quórum mínimo requerido para iniciar la Asamblea de Personal Académico corresponde a 125 integrantes, al realizar la Asamblea se contaban a las 10:07 a.m. con 143 asistentes miembros del personal académico, en el transcurso de la misma se incrementó a 213 asistentes. A partir de ese momento la asamblea del personal académico es presidida por el CEA: el Lic. Rubén Edgardo Sánchez Torres, el Dr. Henry Rivera Villatoro y Ing. Silvia Evelyn Jurado e Ing. Milagro de María Romero, miembros propietarios del comité electoral académico de esta facultad; así como también Lic. Antonio Enrique Argueta Nolasco, Lic. Oscar Antonio Campos, Lic. Santiago Ulloa y Lic. Juan Gómez, miembros suplentes del CEA.

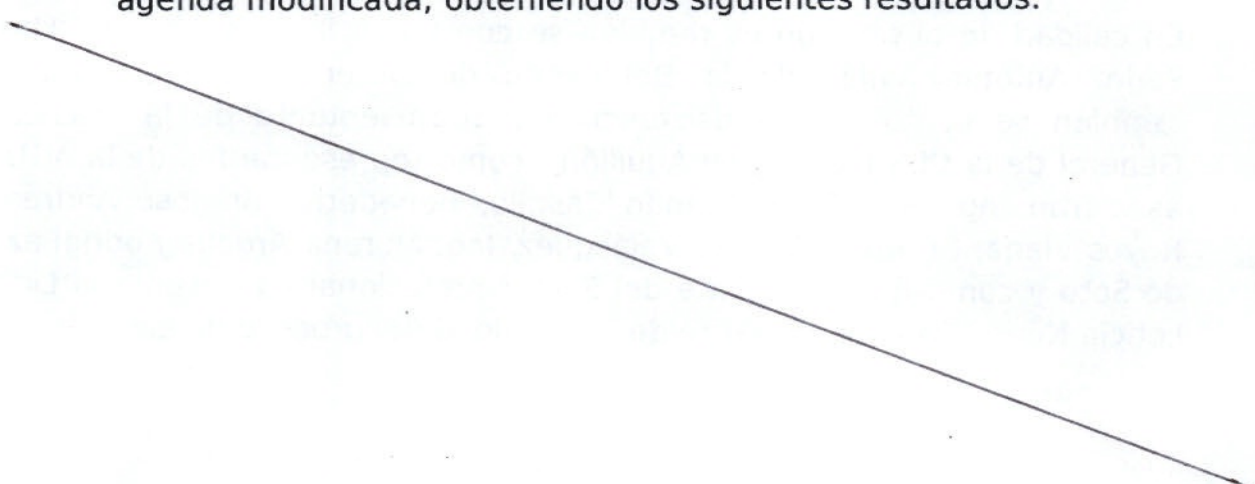
En calidad de observadores también se contó con la presencia del Lic. Pedro Antonio Avilés de la Defensoría de Derechos Universitarios; también se contó con la asistencia del representante de la Fiscalía General de la UES Lic. Miguel Aguillón; como representantes de la AGU asistieron Ing. Agr. Gino Orlando Castillo, Beneditto, Br. José Andrés Reyes Viana, Br. Jorge Alberto Velásquez, Ing. Morena Argelia Rodríguez de Soto y como Representante del Sector profesional no docente la Lic. Leticia Noemi Paul. Para dar fe de la legalidad del proceso de elección.

II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El CEA debido a que el término del plazo electoral indicado en el reglamento electoral prescribe el 27 de septiembre, considerando que aún no se cuenta con los resultados previstos para las sesiones anteriores, propone la modificación de la agenda en los siguientes puntos:

- a) En relación a los 2 miembros suplentes de la Junta Directiva, así como también el representante propietario y suplente ante el Consejo Superior Universitario. Se propone Agregar un punto en agenda para mantener las candidaturas propuestas en la sesión anterior, según el orden de votación anterior para CSU y Junta Directiva, de tal manera que la FMO cuente con autoridades y representantes, el punto a modificar la agenda sería antes del punto III someter a votación del pleno de la Asamblea mantener las candidaturas propuestas en la sesión anterior, para que sean elegidos según el orden de votos obtenidos.
- b) A razón del plazo también se propone que en el punto III de la agenda referente a la elección de autoridades: Decano, Vice decano, Rector Vicerrector académico, Vicerrector administrativo y Defensor de los derechos universitarios, se de continuidad a la asamblea, es decir la sesión quedará abierta de no resultar electo alguna de las autoridades mencionadas, hasta una tercera vuelta, de la siguiente forma:
 - Primera Votación: Al no obtener un candidato la mitad más uno de los votos pasan a una segunda vuelta los dos candidatos con más votos;
 - Segunda Votación: De no resultar ganador en la segunda vuelta el candidato con más votos se someterá nuevamente a votación
 - Tercera votación: El candidato se someterá a votación para obtener la mitad más uno de los votos, de no obtener resultados de la mitad más uno de los votos el sector docente se encontraría sin voto de calidad para proponer candidato ante la AGU.

Se sometieron a votación las dos agendas: la agenda original y la agenda modificada, obteniendo los siguientes resultados:





Agenda	A Favor	En Contra	Abstenciones
Propuesta original	66	0	0
Modificada a pedido del CEA	45	0	1

Por lo tanto aunque ninguna opción alcanzó la mitad mas uno de los votos, sin embargo procede la elección con la propuesta original ya que obtuvo mayor cantidad de votos.

III. ELECCION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

a) Se describió el mecanismo para realizar la elección:

- i. Lectura de los artículos 25 y 30 de la Ley Orgánica de la UES que establecen los requisitos de los candidatos elegibles.
- ii. Para la elección de Decano, Vice decano, Rector Vicerrector académico, Vicerrector administrativo y Defensor de los derechos universitarios, se propone Votación secreta, se entregará cada una de las papeletas referente a las autoridades, es decir elección por cargos. Se solicitó que en el caso de Decano y Vice decano solamente votaran por los dos candidatos con mayor cantidad de votos obtenidos en la asamblea anterior del día 21 de septiembre, que corresponde a los siguientes candidatos:

Cargo	Personal Académico Propuesto
DECANO	Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
DECANO	Ing. Joaquín Orlando Machuca Gómez
VICEDECANO	Lic. Carlos Alexander Díaz O
VICEDECANO	Lic. Olga Yanett Girón de Vásquez

A razón de que las papeletas estaban impresas con 4 candidatos.

- iii. Votación ordenada por departamento y sección de los asambleístas
- iv. Conteo de votos:
 - i. Para autoridades locales (decano y vicedecano) se realizará por conteo directo, clasificando por el

movimiento al que pertenece, detallando los resultados en una pizarra.

- v. Para la obtención de los resultados Según el art. 16 del reglamento electoral, se dará por electo aquel candidato que obtenga la mitad más uno de los votantes 213 en total, la mitad más uno correspondería a 108 votos.
- b) Continuando con la agenda programada, fueron llamados los asambleístas por departamento y sección a la que pertenecen, para que firmaran el padrón electoral y posteriormente recibir las papeletas, emitir su voto y depositarlo en la urna correspondiente. El proceso de votación fue cerrado por el CEA a las 12:00 m, procediendo a revisar el padrón electoral ya firmado en compañía del representante del Fiscal.
- c) El presidente del CEA informó a la Asamblea que se requieren 108 votos para elegir a un candidato, también procedió a leer el reglamento electoral, artículo 66 en relación a los votos válidos, los considerados nulos y las abstenciones, después se realizó el conteo de votos, obteniendo los siguientes resultados:

SEGUNDA ELECCION DE DECANO

Personal Académico Propuesto	Votos obtenidos	Observaciones
Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez	111	Representante de MUES-BPU
Ing. Joaquín Orlando Machuca Gómez	100	Representante de FAU
Abstenciones	1	
Votos Nulos	1	

SEGUNDA ELECCION DE VICE DECANO

Personal Académico Propuesto	Votos obtenidos	Observaciones
Lic. Carlos Alexander Díaz	102	Representante de MUES-BPU
Lic. Olga Yanett Girón de Vásquez	99	Representante de FAU
Abstenciones	4	
Votos Nulos	8	

Se considera electo el Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez, con 111 votos como candidato electo por el Sector Académico para el cargo de Decano. En el caso del Vice decano ningún candidato logro la mitad más uno de los votos requeridos.

3



En la elección de autoridades centrales se obtuvieron los siguientes resultados:

RECTOR

Personal	Académico	Movimiento	Votos	Observaciones
Propuesto				
Walter del Tránsito Rivas		MOTUES	2	
Francisco Eliseo Ortíz		CPU	40	
Ernesto Alfonso Selva Sutter		ITUES	8	
Mario Roberto Nieto Lovo		MIUES	95	
Ennio Arturo Luna		NU-UES	2	
Rufino Antonio Quezada Sánchez		Unidad Universitaria	40	
José Benjamín López Guillén		UNETE	20	
Abstenciones			2	
Votos Nulos			4	

Ningún candidato logro la mitad más uno de los votos requeridos.

VICERRECTOR ACADEMICO

Personal	Académico	Movimiento	Votos	Observaciones
Propuesto				
Oscar Wilman Herrera Ramos		CPU	27	
José Israel Ventura		MOTUES	4	
Julio Ernesto Barahona Jovel		UNETE	17	
Rafael Girón AScencio		NU-UES	1	
Reinaldo Antonio López Carrillo		ITUES	2	
Ana María Glower de Alvarado		MIUES	120	Obtiene más de 108 votos
Douglas Vladimir Alfaro Chávez		Unidad Universitaria	33	
Abstenciones			4	
Votos Nulos			5	

Se considera electa Ana María Glower de Alvarado, con 120 votos como candidata electa por el Sector Académico para el cargo de Vicerrector Académico.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Personal Propuesto	Académico	Movimiento	VOTOS	Observaciones
Manuel Antonio Mejía		UNETE	13	
Carlos Alvarenga Barrera		UNIDAD UNIVERSITARIA	22	
Roberto Antonio Díaz Flores		CPU	41	
Sergio Arturo Cañas López		ITUES	18	
Salvador Castillo Arévalo		MIUES	104	
Jorge Herbert Mena Vaquerano		MOTUES	5	
Abstenciones			5	
Votos Nulos			5	

Ningún candidato logro la mitad más uno de los votos requeridos.

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Personal Propuesto	Académico	Votos Obtenidos	Observación
Claudia María Melgar de Zambrana		172	Obtuvo más de 108 votos requeridos
Alejandro Bicmar Ramírez	Cubías	32	
Abstenciones		5	
Votos Nulos		4	

Por lo tanto La Lic. Claudia María Melgar de Zambrana se considera candidata electa para la Defensoría de Los Derechos Universitarios por parte del sector Académico de la FMO.

Dando electo a los siguientes candidatos:

- Lic. Cristobal Hernán Ríos Benitez (DECANO)

- Lic. Ana María Glower de Alvarado (VICERRECTOR ACADEMICO)
- Lic. Claudia María Melgar de Zambrana (DEFENSORIA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS)



No habiendo más que tratar se da por finalizada la Asamblea de Personal Académico a las catorce horas del día veintisiete de septiembre de dos mil once, la cual firmamos:

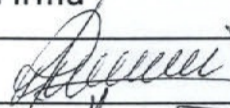
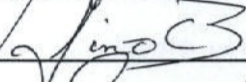
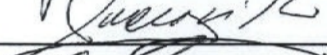
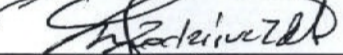

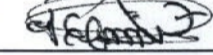


- Lic. Rubén Edgardo Sánchez Torres, Miembro propietario del CEA
- Ing. Milagro de María Romero, Miembro propietario del CEA
- Dr. Henry Rivera Villatoro, Miembro propietario del CEA
- Ing. Silvia Evelyn Jurado de Sosa, Miembro propietario del CEA
- Lic. Antonio Enrique Argueta Nolasco, Miembro suplente del CEA
- Lic. Oscar Antonio Campos, Miembro suplente del CEA
- Lic. Santiago Alberto Ulloa Campos, Miembro suplente del CEA
- Lic. Juan Ernesto Gómez, Miembro suplente del CEA

[Handwritten signatures corresponding to the list members]




En calidad de observadores de los diferentes organismos invitados:
Fiscalía General Universitaria, Defensoría de Derechos Universitarios y
AGU:

Nombre	Organismo	Firma
Pedro A. Ariles	DEFENSORIA	
Gino Castillo Benadette	AGU	
Julia César Aquilini Bellini	F. D. VES	
Morena Rodríguez de Soto	Representante Fac. CCAS - AGU	
Leticia N. Peil de Flores	AGU Fac. CCNN y M.	
Julio Ernesto Cortanada	fac. CC-HH	



La presente copia que consta de **cuatro** folios, es conforme con su original con el cual se confrontó en la Secretaría de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, y para los usos que estime pertinente la Oficial de Información de la Universidad de El Salvador, se extiende, firma y sella la presente, en La Ciudad Universitaria a los trece días del mes de marzo de dos mil quince.


Dra. Gloria Estefa Gomez de Pérez
Secretaria de la Junta Directiva
Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador

